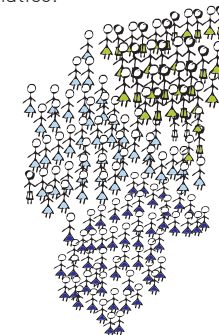


¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO?

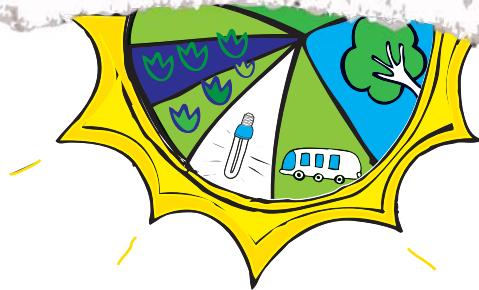
La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) Horizonte 2008-2012-2025,

pretende ser el documento de referencia para toda la sociedad aragonesa en cuanto a objetivos y líneas de acción en materia de cambio climático.



Objetivos de la EACCEL

- Promover la reducción de las emisiones de GEI en Aragón.
- Contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de nuestros compromisos frente al cambio climático.
- Cooperar en el logro de los objetivos formulados en la Estrategia Española y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.



La EACCEL se desarrolla en diez sectores de actuación. Para cada uno de ellos realiza un **diagnóstico general**, marca unos **objetivos de mejora** y propone **líneas de actuación** a diversos niveles: individual/empresarial, local y autonómico.

Así mismo, sugiere una serie de **indicadores** que ayudan a valorar la consecución de los objetivos y el desarrollo de las líneas de acción.

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE ADHESIÓN?

La EACCEL es un proceso participativo y dinámico, tanto en su elaboración como en su implantación, que necesita la contribución de todos: administraciones públicas, entidades empresariales, civiles, asociaciones...

El sistema de adhesión y participación en la Estrategia se concreta en el **Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias**, establecido por el Decreto 200/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Nivel 1. ADHESIÓN POR SUSCRIPCIÓN

- Suscripción EACCEL

Grado de compromiso por nivel de adhesión

Es un registro público de carácter administrativo cuyo objetivo es identificar y reconocer públicamente el compromiso voluntario de una entidad en la lucha contra el cambio climático, actuando más allá de sus obligaciones legales.

Inscripción en el registro = Adhesión a la EACCEL

Nivel 2. ADHESIÓN A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN

- Suscripción EACCEL
- Elaboración Plan de Acción
- Seguimiento del Plan de Acción

*Más información en la página del Observatorio de la Sostenibilidad en España: <http://www.sostenibilidad-es.org>

¿CÓMO ADHERIRSE?

Las entidades interesadas en adherirse a la EACCEL deben cumplimentar la solicitud de adhesión e inscripción en el Registro, y dirigirla a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Gobierno de Aragón, junto con el Plan de Acción y la documentación requerida, en función del nivel de compromiso. La información se encuentra en www.aragon.es (Sistema de Adhesión).

Nivel 3. ADHESIÓN COMO COMPROMISO VOLUNTARIO (*)

- Suscripción EACCEL
- Elaboración Plan de Acción
- Seguimiento del Plan de Acción
- Compromiso Voluntario formalizado



¿QUÉ ES UN PLAN DE ACCIÓN?

El Plan de Acción es la descripción detallada de la política seguida por la entidad adherida en materia de cambio climático, y debe incluir la implementación de actuaciones y medidas de mitigación y adaptación concretas, a fin de conseguir reducciones voluntarias de gases de efecto invernadero.



PLAN DE ACCIÓN

- Objetivos
- Descripción de la actividad
- Enumeración de medidas
- Fichas descriptivas por cada medida
- Seguimiento del Plan
- Indicadores de Seguimiento

FICHAS DESCRIPTIVAS (por medida)

- Descripción de la medida
- Metodología para el cálculo
- Estimación de la reducción de emisiones

SEGUIMIENTO DEL PLAN

- Evaluación grado de cumplimiento del Plan (por año natural)
- Caracterización nuevas medidas
- Análisis indicadores

Contenidos del Plan de Acción

¿CUALES SON LOS BENEFICIOS?

La adhesión a la EACCEL de una entidad y su reducción de GEIs no sólo tiene efectos ambientales positivos, también redundan en otros beneficios para esta entidad:

- Reducción de costes.
- Mejora de su competitividad e innovación.
- Diferenciación.
- Aprendizaje interno en base al Plan de Acción.
- Puesta en valor de la imagen con el uso del logotipo del Sistema de Adhesiones del Gobierno de Aragón.



¿QUIERE ADHERIRSE?

CONTACTE CON LA SECRETARÍA

Con objeto de facilitar el proceso de adhesión, se ha puesto en marcha una **secretaría técnica** a la que pueden dirigirse todas las entidades interesadas en formalizar su adhesión a la EACCEL. Este servicio les facilitará la información necesaria así como apoyo técnico a lo largo de todo el proceso, incluida la asistencia para la elaboración del Plan de Acción y otra documentación que pueda ser requerida.

**Secretaría Técnica de la EACCEL:
Vea Qualitas S.L.**

- Teléfono: 976 301 113
- Fax: 976 401 261
- secretariaeaccel@veaqualitas.com



MÁS INFORMACIÓN

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Departamento de Medio Ambiente. Gobierno de Aragón
Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza

Tel. 976 714 542 Fax 976 714 036
Correo-E: cambioclimatico@aragon.es
<http://portal.aragon.es> (Sistema de Adhesión)



Sistema de Adhesión a la Estrategia Aragonesa
de Cambio Climático y Energías Limpias
(EACCEL)

